

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

AÑO II.

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

SALAMANCA

Lunes 6 de Enero de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca, un mes. Ptas. 1'25
Fuera. 1'50
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 59.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Merinos, lanas última novedad, telas para adornos, terciopelos, panas finas y brochadas, rasos, granadinas, velos, mantillas de encaje y de rocador.

EDICIÓN DE SALAMANCA

¡PERO ESE «FOMENTO!»

Nuestro querido colega el diario de la calle de Zamora, en un momento de dudable turbación, ó mal humor, que anteayer tuvo disparó, entre otras, la siguiente, desentonada *cabaleta*, correspondiente á una partitura que intitula *Lo del Concejo*:

«Aquí nadie se ocupa de eso, ni de política se ocupa nadie, aunque para ello hagamos esfuerzos los periódicos, porque siendo, como somos, muchos en relación á los asuntos de la población, y en relación al vecindario de ésta, nos vemos obligados con frecuencia á extremar las cuestiones, y el público va prescindiendo de nuestra opinión para formar y mantener la suya, sin concederle la importancia que debiéramos tener si otras fueran las condiciones de existencia.»

Como fácilmente comprenderán nuestros lectores por el párrafo transcrito, *El Fomento* no sólo se corta la coleta él, sino que nos la cernea también á los demás.

Si nosotrosuviésemos el terrible convencimiento que tiene ó aparenta tener nuestro aludido colega, juramos por los dioses inmortales que no saldriamos más á la plaza pública mostrando nuestras columnas ni enseñando las letras de nuestro nombre. ¿Ni cómo lo habíamos de hacer? Pues qué, ¿no tiene la prensa periódica por misión principal ó única reflejar la opinión, patrocinarla y abogar por las pretensiones de la misma? ¿Puede llegar la ceguera ni la obstrucción de sentido hasta el punto de emanciparse por completo de la general masa de individuales opiniones? Y si *El Fomento*, por lo que á él se refiere, presume que de su opinión prescinde ya el vecindario, no tiene motivos para sospechar lo propio con relación á los demás periódicos de la localidad.

¿De dónde saca *El Fomento* que los asuntos de interés para nuestra localidad y nuestra provincia son pocos en relación con el número de periódicos locales que en ésta se publican? Las necesidades inmensas que se sienten en nuestra provincia y en este pueblo que habitamos, las muchas reformas, cuya necesidad sentimos todos, la administración provincial y municipal, las costumbres públicas, la moralidad de todas las esferas sociales, el cumplimiento del deber por los que tienen sobre sí misiones que la opinión les ha confiado, la instrucción pública, la hacienda, el fomento de todos los ramos que se refieren á la felicidad general y otros muchos que citar pudiera y que juzgamos innecesarios, porque en la conciencia de todos están, ¿no son cuestiones abundantes é inagotables que dan materia suficiente y sobrada para que no estén ociosos los periódicos por muchos que ellos sean?

Y si lo anterior que decimos no puede negarse; si el campo donde podemos espigar es inmenso; si los materiales que á nuestro alcance tenemos para edificar no se pueden

medir por ser infinita su cuantía; si lo mismo en la colectividad parcial que en la colectividad general las necesidades son innumerables y cada una de ellas constituye un asunto y cada asunto puede tener variadas fases ¿cómo ha podido decir un tan discreto colega como lo es *El Fomento*, que nos vemos precisados á extremar—ó como si dijéramos—á distender las cuestiones, aprovechando cuanto podemos su elasticidad para llenar los huecos de nuestras publicaciones?

Tamaño exabrupto no podía profirirse por nuestro querido colega, colega como no sea en un momento de suprema turbación ó en un arrebato de inevitable mal humor, pues harto comprenderá que tan singular como extraña declaración mengua por completo y en absoluto su prestigio, su importancia, el prestigio y la importancia chica ó grande que los demás tengamos. Y en la presente ocasión lo dicho por *El Fomento* no puede traducirse por un lujoso rasgo de modestia, cuando en él nos comprende á todos. Entendemos que lo dicho no puede tener alcance de su expresión, porque no es cierto. Podrá ser que en ocasiones no interpretemos fielmente la opinión pública, en cuyo caso ella misma nos rectifica y encausa. Pero de esto á sentar y afirmar como absoluta categoría que el público prescinde de nuestras opiniones—que equivale á declararlo emancipado completamente de nosotros—hay un abismo insondable de diferencia. Si todos asintiésemos á lo declarado por el diario de referencia, pudiera muy bien decir la opinión aquello de *confesión de parte, relevación de prueba*.

Quedamos, pues, en que nuestro colega hizo semejante profesión en un momento de esos que todos tenemos y que hasta cierto punto nos sequestra el verdadero sentir, haciéndonos muchas veces expresar todo aquello precisamente que luego de acordados se nos aparece como un verdadero delirio ó obsesión del sentido.

Respecto á las actuales condiciones de nuestra existencia que dijo *El Fomento*, no podemos comprender á qué clase de condicionalidad quiso aludir el colega. Nosotros creemos tener las que verdaderamente se necesitan, tratándose de publicaciones de provincia, y sólo sentimos carecer de aquel contingente intelectual y de las otras facultades animicas que tan importante factor suponen. Pero al menos, nuestra voluntad es grandísima, y con ella superemos en cuanto sea posible lo que por otros conceptos nos faltase. Mas conste que nos tenemos por órgano de la opinión pública, de la cual protestamos nunca separarnos.

SIGA LA CANCIÓN

También nosotros vamos á transcribir la real orden—que ayer desenterró un periódico de la localidad—para que nuestros lectores comparen el contexto de esta con la por nosotros invocada hace pocos días en apoyo de cuan por todo extremo correcta es la elección de tenientes alcaldes verificada en nuestro Ayuntamiento el día 1.º de año.

Comparen la abundante y nutrida doctrina jurídica de la primera con la carencia completa y absoluta de razonamientos que informa la segunda; y después de comparada la una con la otra, pronuncien su veredicto.

Allá va la estupenda real aclaración, que á propuesta del Consejo de Estado, formuló y dictó un ministro

exrepblicano y demócrata por antonomasia, el meliflúo D. Segismundo Moret:

«Excmo. Sr.: Con real orden de 14 de Mayo próximo pasado, se remitió á informe de la sección la consulta elevada á V. E. por el Gobernador de la provincia de Murcia, con respecto á la elección de tenientes de alcalde en el Ayuntamiento de Mazarrón, y si para ella ha de existir la mayoría absoluta del total de concejales que legalmente deban componerlo, ó de los que existan ó asistan al acto.

Al constituirse el Ayuntamiento en 1.º de Julio último, se procedió á elegir tenientes de Alcalde, y reuniendo los que más sólo nueve votos y componiéndose el Ayuntamiento de 18 concejales, se protestó la votación y fué anulada por el Gobernador, disponiendo que se repitiese; y hecho así en 20 de Diciembre, se eligieron los cuatro tenientes de alcalde por nueve votos contra siete, pues no asistió á la sesión un concejal y otro había fallecido.

Siete regidores reclamaron ante el Gobernador, pues en esta segunda votación tampoco se había cumplido la ley, y pasado el asunto á informe de la Comisión provincial, opinó lo mismo que los recurrentes; pero estimó que más bien se trataba de una denuncia que de una alzada y que, por lo tanto, debía consultarse al Gobierno.

La Sección estima que, dados los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley municipal, y las Reales órdenes dictadas de conformidad con ellos, la mayoría que ha querido el Legislador exigir para los nombramientos de alcalde y tenientes, es la absoluta del número total de concejales que deban componer el Ayuntamiento, mayoría que no se ha conseguido en el de Mazarrón por ninguno de los candidatos en las votaciones practicadas; y por tanto, es procedente que en todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento, y como primer acto se vuelva á efectuar la votación hasta conseguir dicha mayoría absoluta y que entre tanto se cubran interinamente los cargos de tenientes de alcalde, como preceptua el art. 52, por los concejales que hayan sido elegidos por mayor número de votos entre los que componen la corporación, preferiéndose á los de mayor edad, en caso de empate entre uno ó varios.

Tal es el parecer de la Sección, y así entiende que puede resolverse la consulta del Gobernador de Murcia.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente que acompaño V. S. á su citada consulta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1888.—Moret.—Señor Gobernador de la provincia de Murcia.»

¿Se han enterado nuestros lectores? Los que discutan de buena fe y polemiquen sin apasionamiento vacilarán en votar cuál de las dos órdenes comparadas expresa mayor cantidad de justicia, de equidad, de razón, de buen sentido jurídico y de más sana interpretación legal? Nosotros aunque humildes y modestos en demasía, desde las no menos humildes y modestas columnas de nuestro diario, no titubeamos en afirmar y decir con noble descaro, lo mismo á la sección informante del alto cuerpo consultivo, que al almirado ministro que se atrevió á dictar esta real orden, que al rey ó reina que con tamaño dictamen se conformó, que á la Diputación de Murcia y á todos cuantos en más ó menos contribuirán á tan estupenda resolución, que la ley positiva interpretada en esta forma no es norma ni regla justa de conducta, ni expresión remota de derecho, ni tiene un átomo de aquella virtud definida por el Rey Sabio como *la cosa por donde mejor*

y más enderezadamente se gobiernan los homes; esto es lisa y llanamente un esperimento de arbitrariedad y frescura fusionista para resolver un caso fusionista también!

Esta real orden, como de la simple lectura se desprende, la vemos por completo huérfana de razón y vacía de fundamentos jurídicos. No la informa otra razón que la del *porque sí*, argumento indiscutible y propio de los árbitros, déspotas y tiranos.

Nosotros hemos sustentado y discutido, como estamos dispuestos á seguir sosteniendo, la legitimidad de la elección de tenientes alcaldes en el terreno puro y diáfano de las ideas racionales, de lo lógico y de lo que indiscutiblemente es justo. Y es tal la innegable justicia de esta causa, que no dudamos un punto el que se ha de resolver por la superioridad la presente contienda en perfecta conformidad con la doctrina que informa la disposición real que hace pocos días hemos dado á conocer salva la eventualidad de que volviere á ser ministro de la Gobernación el almirado y meliflúo demócrata.

Cultos.

SANTOS DE HOY.—*La Epifanía*, (ó manifestación) de Nuestro Señor Jesucristo; Santa Macra, virgen; y los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

San Boal.—Fiesta á los Santos Reyes. A las nueve, misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará D. Gabriel Morfíng, cura párroco de San Juan de Sahagún. A las cuatro de la tarde será la reserva, y á continuación la adoración del Niño Jesús.

Adoraciones.—A las nueve, misa de pastorela; y á las cinco de la tarde, estación, meditación, reserva y adoración del Niño Jesús.

NOTICIAS

Ayer hemos visitado la cárcel para enterarnos del estado de salud en que se hallaba el numeroso contingente de reclusos que allí se encuentran. Hasta el presente han ocurrido unas 30 invasiones. Actualmente ocupan la enfermería 16 hombres y 5 mujeres.

Todos se hallan convenientemente asistidos. Las enfermerías reúnen buenas condiciones. Recorrimos luego las demás secciones del establecimiento, pudiendo observar que todo se halla dispuesto en el mayor orden, y que la limpieza de la cárcel nada deja que desear, y que todo el buen concierto allí reinante, puede atribuirse con legitimidad al mucho celo del Sr. Director y demás subalternos de dicho correccional.

Anteanoche fueron conducidos al cuarto prevención de la cárcel tres individuos de esta localidad, á consecuencia de cierto escándalo que produjeron en el café de la Iberia, y del cual vino á resultar en definitiva herido en una mano el sereno de la calle, que acudió al alboroto y al amago de combate que provocaron al salir del expresado café.

Según tenemos entendido, el parte de este acontecimiento ha sido pasado al juez para la instrucción del correspondiente sumario.

Los bailes públicos celebrados ayer en nuestra capital se vieron muy concurridos, reinando en ellos gran orden y compostura.

En vista de las excepcionales circunstancias porque atraviesa la salud pública, el Ilmo. Sr. Rector de nuestra Universidad se ha servido prorrogar las vacaciones escolares hasta el día 13.º de los corrientes. La providencia es extensiva á todos los establecimientos de enseñanza dependientes de la autoridad rectoral.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Juan Fernández Vicente, se halla también bastante afectado por

el dengue. Deseamos su pronto restablecimiento.

Los bailes que ayer se celebraron en esta capital estuvieron escasamente concurridos. La influencia de la enfermedad reinante se deja sentir en todas partes, lo mismo en el café que en las iglesias, que en la plaza Mayor, que en todos los demás centros donde suele de ordinario ser nutrida la concurrencia. El número de invadidos pasa de 4.000.

Por fortuna hasta el presente no se ha manifestado con alarmantes caracteres dicha enfermedad.

MANOJITOS

Algunos periódicos locales la emprenden contra la primera autoridad local, nombrada por Real orden.

Y no tienen razón mientras no vean qué tal alcalde hace el Sr. Pollo.

A dicho señor no se le puede juzgar todavía.

Lo que ocurre es que le han nombrado por Real orden.

Y nos da envidia. Porque á nosotros no nos nombran ni por Real orden ni por orden ideal.

Ni aun por real desorden. Si á mí me hicieran alcalde, otro pollo nos cantara.

Pero el nuevo alcalde puede también cantarnos y reformarnos. Ante todo la justicia.

Es gana de hablar en balde ó por algún interés decir que es malo un alcalde, lectores, que aún no lo es.

Por de pronto, la primera autoridad local es perita en la materia.

Tiene el título de licenciado en Medicina.

El nombramiento ha sido acertado. Nadie mejor que un médico puede presidir nuestro municipio, ó indicar la maldad del tabaco cuando se está en sesión.

Si todos los concejales fuesen médicos, mejor.

También hace falta un farmacéutico. Uno salió concejal y ha sido incapacitado, cuando solo con su título debió acreditar su aptitud.

Para llevar al concejo todos los remedios posibles.

Tendríamos en el municipio médicos, farmacéuticos y algún que otro veterinario, sin contar porteros ó ayudantes, etc., etc.

De este modo marcharíamos perfectamente.

Y así serían las sesiones, verbi gratia:

Alcalde.—Es preciso, señores, hacer varias amputaciones....

Concejal.—Pido el tumor, digo la palabra.

Alcalde.—Su pulmonía, digo, su señoría, puede hablar.

Concejal.—Pido al cuerpo quirúrgico concejil se digne construir una cascada desinfectante que venga á llenar fines higiénicos.... (Murmillos, protestas).

El Alcalde.—(Agitando la receta, digo, la campanilla.) ¡¡Cólico! ¡¡Cólico! digo ¡orden! ¡orden! señores concejales.

Creo que es muy razonable la supunción, digo la pretensión del señor. Estoy conforme con que sea un hecho la difteria, es decir, la cascada de que se trata.

Se procederá á la vacunación, digo, votación inmediatamente.

Concejal.—¡Amputo, digo, pido la palabra! El carbunco, digo, proyecto, que nos supura, digo, ocupa, es de imposible indigestión, digo, realización.

Alcalde.—Mañana se continuará, señores concejales.

¡Se suspende la afición!

Así, caro lector, remediaríamos las enfermedades que nos aquejan, y sabrían los ediles curar á la población enferma.

Y el municipio sensato remediaría su mal. ¡Viva el proto-medicato manojo-municipal!

NUESTROS GRABADOS

DESPERTADOR ELECTRICO «EL ÚNICO»

Asunto de mucha importancia para la generalidad de los empleados es cuanto tienda á proporcionarles la seguridad de despertar á hora oportuna. Muchos no pueden entregarse al descanso hasta una hora muy avanzada de la noche, lo que es causa de que su sueño sea más profundo; y otros se privan de tan reparador beneficio ó no disfrutan de él con la tranquilidad debida, atormentados por las consecuencias de su falta, si acudieran tarde al desempeño de sus obligaciones.

Pocas veces conseguirá el reloj despertador ordinario despertar á una persona dormida profundamente; de todos modos, sus servicios son inútiles, si la persona que dormía no se levanta inmediatamente; pues la continuación del ruido es de tan ligera duración, que si no se levanta en seguida, volverá á dormirse en cuanto cese la alarma.

Por esto se ha creído necesaria la invención de un despertador que no cese de hacer ruido mientras la persona despertada no se levante y lo haga cesar con sólo mover un sencillo resorte, siendo bastante el acto de levantarse, para que uno despierte por completo. Esto se consigue fácilmente con ayuda de la electricidad, y varios despertadores se han presentado en el comercio conteniendo montajes eléctricos de más ó menos importancia. De los novísimos despertadores, *El Único* merece especial mención.

Como indica el grabado, consiste en un reloj especial, colocado en una caja construída con arreglo al modelo ilustrado.

Dentro de un compartimiento en la parte inferior, va colocada una batería sobre la que hay una campanilla vibrante. Las comunicaciones necesarias entre el reloj, la campana, la batería ó pila y el conmutador, se establecen por medio de hilos fijados á un lado de la caja y sobre la puerta. El reloj está construído con un muelle automático que cierra el circuito, y que, una vez en cada doce horas, imprime una presión violenta que produce el contacto de dos tiras de cobre colocadas cerca de la parte superior de la puerta, y la

clausura del circuito durante varias horas, haciendo vibrar la campanilla hasta que se hace girar el conmutador colocado en el lado de la caja, ó hasta que el mecanismo del reloj pasa por un punto dado y deja el muelle en libertad.

Este despertador se construye por la Compañía Eléctrica Darche (Chicago), que registra las patentes, todas referentes á este objeto, y que sostiene que, siendo sencillo y cerrado completamente, no puede sufrir desperfectos; que es práctico en todo el sentido de la palabra, poseyendo los grandes méritos de que las piezas de acero del aparato de relojería no pueden sufrir la in-



Despertador-eléctrico *El Único*.

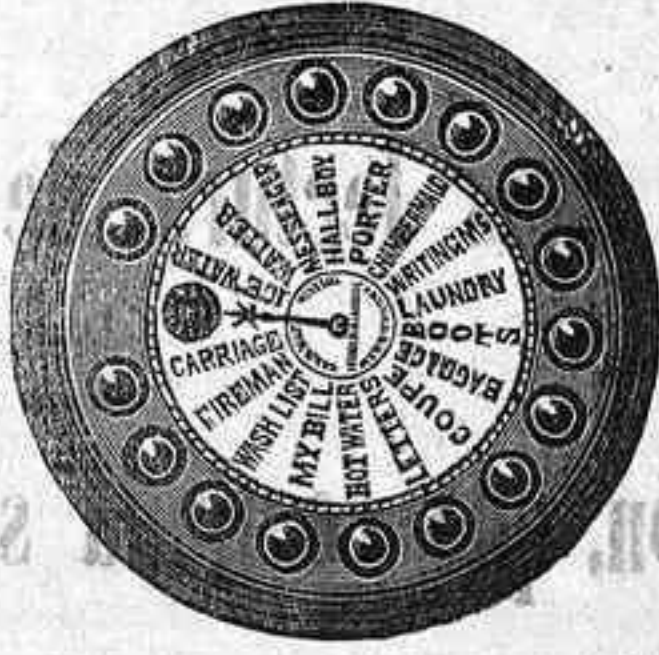


Fig. 1.ª

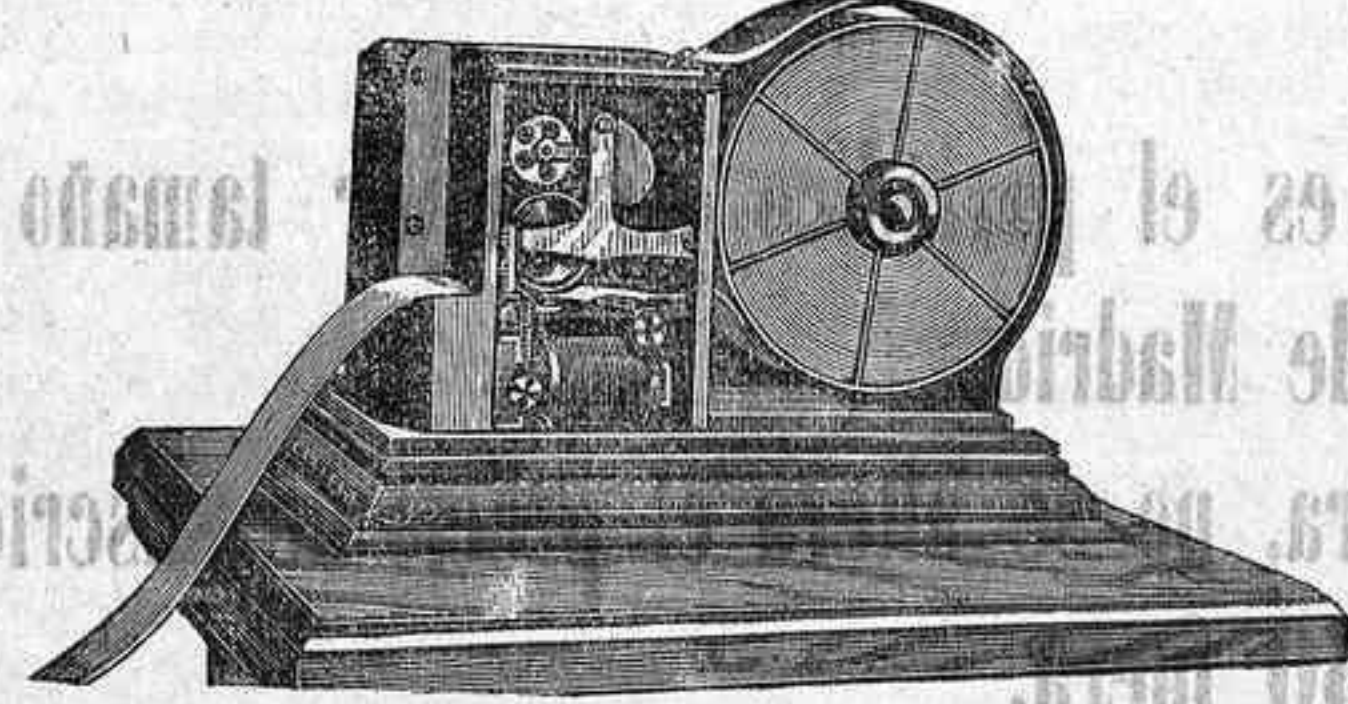


Fig. 2.ª

fluencia del magnetismo, pues ninguna corriente pasa por ellas, ó en caso alguno sufren su contacto, y que el botón de presión no puede sufrir corrosión, porque en ningún caso será preciso tocar á él.

EL TELE TIPO

Las figuras 1.ª y 2.ª ilustran el nuevo aparato anunciador, construído y puesto á la venta por la compañía «Porter tele-type», de Nueva York. El invento justifica la significación de su nombre *tele-tipo*, es decir, que imprime á distancia y se dedica especialmente á puestos de policía, hoteles, arsenales, almacenes etc.

En las fondas es de imprescindible necesidad, pues fácilmente se comprenden las ventajas de que los deseos de un huésped puedan transmitirse pronta y directamente á la oficina del Director del establecimiento, habiéndose empleado con este objeto los tubos acústicos. Este aparato de tipo viene á desterrar los inconvenientes del antiguo sistema de avisadores y la confusión producida por el uso de tubos que también ocupaban mucho sitio.

Representa la fig. 1.ª la caja del tele-tipo, que se coloca en cada habitación de la fonda y que tiene unas cinco pulgadas de diámetro. Se construyen de metal, madera y de dibujos especiales para que correspondan con los adornos de la habitación. Sobre la esfera ó cuadrante de la caja van impresas las necesidades ordinarias del huésped, como el pedir un carruaje, llamar al ayuda de cámara, pedir la cuenta, pedir sus cartas, etc., etc.; y no siendo su número limitado, pueden aumentarse las que se deseen. En rededor del borde exterior de la caja, y frente á cada petición, hay pequeños botones que, oprimidos sencillamente por el huésped, basta para que su deseo sea conocido en la oficina de la dirección, lo que le indicará el movimiento de la manecilla del centro de la caja.

La fig. 2.ª representa la máquina ó impresor, que se coloca en la oficina del gerente director, ya en su misma mesa de escritorio ó sobre una caja que corresponda con los demás muebles, según se desee. Es del tamaño de un indicador ordinario, y está perfectamente construído. En el instante que un huésped empuja el botón antes descrito, inmediatamente sale impreso en la cinta del receptor, en claros y hermosos tipos, el número de la habitación y el servicio ó servicios que se piden. También, si se quiere, puede añadirse la hora en que se hizo la petición. Así se puede conservar un registro completo de cada servicio, hora en que se hizo, por quién fué recibido.

Estas ventajas se comprenderán muy bien por lo interesantes, y quien más puede apreciarlas es el propietario ó encargado de una fonda, pues por este medio, mejor que por ningún otro, podrá llevarse un registro completo del servicio del establecimiento.

De nuestros corresponsales.

París.—El duque y la duquesa de Chartres acaban de llegar á Onchy, cerca de Lanesa, para pasar las fiestas de primero de año al lado del duque de Orleans, hijo del conde de París, el cual se encuentra instalado en este sitio hace algunos meses. —E. de H.

Berlín.—Esta mañana á las once se ha celebrado el servicio divino en la capilla del palacio en presencia del Emperador, de la Emperatriz y de sus hijos, así como de los príncipes y princesas de la familia imperial. Entre los concurrentes se veía á los altos dignatarios de la corte, los ayudantes generales, el Cuerpo diplomático, etc.

Después de la ceremonia el Emperador y la Emperatriz se trasladaron á la sala Blanca, donde presenciarán el desfile de la Corte. —N. B.

Berna.—Mr. de Bolow, ministro de Alemania, acaba de presentar al Consejo federal una demanda colectiva de los tipógrafos que han venido de Alemania para tomar parte con sus colegas suizos en la huelga, los cuales manifiestan que han sido maltratados por estos últimos.

Estos malos tratamientos se reducen á ciertas amenazas de un grupo de tipógrafos suizos sin trabajo que han amonestado á varios alemanes residentes en la posada de la *Clef*, que les aconsejaban que abandonasen la ciudad federal.

—El embajador de Francia, de gran uniforme, ha presentado sus felicitaciones al nuevo presidente de la Confederación, Mr. Rochonnet. —A. B.

AYUNTAMIENTO

A las cinco dió principio la sesión ayer tarde, bajo la presidencia del Sr. Mellado.

Lida y aprobada el acta, el Sr. Mellado expuso el objeto de esta sesión, declarando que, en vista de las azarosas circunstancias por que atraviesa Madrid, ha llegado el caso de que todos contribuyan á concluir con ellas, cumpliendo con esto un deber, é invita á los presidentes de las Casas de Socorro á que expongan el estado de las mismas.

Así lo hacen todos ellos, manifestando algunos la deficiencia de recursos y de asistencia facultativa.

El último que lo hace es el Sr. Suárez de Figueras, quien pide que se ponga remedio al espectáculo de cadáveres insepultos durante algunos días, para lo cual pide que en el Ayuntamiento se establezca un servicio permanente día y noche, y que los alcaldes de barrio despachen los volantes á todas horas.

NOTICIAS GENERALES

¿Asesinato?—El gobernador de Jaén participa que en el día de ayer fué muerto Ambrosio Montero, vecino de aquella ciudad, de cuarenta años, viudo, por José Pérez Díaz, guarda de la casería llamada de la Noria, por encontrarlo rebasando aceituna; habiendo sido entregado el agresor á los tribunales.

Detención.—Según participa el gobernador de León, el jefe del puesto de la Guardia civil de Vegas Condado ha detenido á una mujer que cambiaba billetes falsos del Banco, ocupándola cinco. Por el correo promete el gobernador remitir detalles.

Alarma.—En Barcelona ha ocurrido una gran alarma entre los concurrentes al café Condal, situado en la fonda de Oriente.

La tarde era tormentosa, y como por el estado de la atmósfera se hallaba el café poco menos que á oscuras, el dueño del mismo comunicó, por medio del teléfono, á los talleres de la Sociedad Española de Electricidad que inmediatamente diesen luz con objeto de iluminar el establecimiento.

Mientras estaba funcionando el teléfono y al cabo de breves momentos de haberse encendido las lámparas incandescentes, se apagaron éstas repentinamente, cuyo hecho coincidió con el estruendoso ruido de un trueno, que siguió á un relámpago que cruzó el horizonte.

Los concurrentes del café se alarmaron y algunos de ellos salieron desprovistos á la Rambla, resultando de la confusión que por breves instantes se produjo varios cristales rotos y las puertas vidrieras de entras destruídas.

Afortunadamente pronto se restableció la calma al saberse que el accidente no había tenido más consecuencias, y era solamente debido al mal estado del tiempo.

Publicación honrosa.—Acaba de publicarse en Constantinopla un iradé imperial prohibiendo bajo las penas más severas la trata de negros en todo el territorio del imperio otomano.

Desenlace chistoso.—En Ferrol sostienen relaciones amorosas Parades Veiga y María Pérez Blanco.

La primera amonestación para el matrimonio ya se había publicado. Cambia de propo-

sito el novio, y se marcha á la Coruña. Tiene noticia de ello la novia, y sale precipitadamente para el mismo punto. Después de buscar durante algunas horas á Parades, lo halla su prometida en uno de los muelles de la marina, con el equipaje al lado y á punto de embarcarse para América en el vapor *Adour*. Escándalo monumental.

La novia increpa, insulta y maltrata al galán. Los agentes de la autoridad llevan á la pareja ante el juez de instrucción; éste se declara incompetente para resolver el asunto; se desmaya la joven María Pérez, y Veiga toma la puerta, se va al muelle, se embarca en el *Adour* y este vapor se marcha. Todo lo cual ha ocurrido hace tres días.

Abundancia.—Estal la abundancia de los bancos de corcho que existen en la costa de San Sebastián, que además de la pesca anunciada en Biarritz hace pocos días, se han cogido con las redes llamadas *shirigas*, por los pescadores de Fuenterrabía y Hendaya, hasta 5.000 corchones.

—Para curar el *dengue* y sus consecuencias emplee el tratamiento del *Instituto Audeh*, Carrera de San Jerónimo, 45, de doce á dos. Los forasteros por carta.

Noticias del submarino.—Hasta el martes no se verificarán las pruebas del submarino *Perál*.

El ilustre inventor ha pasado el día de hoy en Jerez, adonde ha ido con objeto de visitar al Sr. Euduyen.

ULTIMOS INFORMAS

La crisis

Después de las noticias que dimos ayer, añadiremos que el Sr. Sagasta mandó á llamar á los generales Cassola y López Domínguez, acudiendo aquel el primero á la Presidencia. Parece que después de darle cuenta el Sr. Sagasta de los trabajos realizados, el Sr. Cassola le indicó sus compromisos con el Sr. Romero y Robledo, si bien se manifestó partidario de la conciliación. Se cree que no puga obstáculos á la candidatura del general López Domínguez para la cartera de Guerra.

Llegó después el general López Domínguez, y la conversación versó en primer término sobre las economías y reformas en guerra. Manifestó el Sr. Sagasta que, como una de las mayores dificultades era la cartera de Hacienda, se hacía preciso conocer las economías que los candidatos á las carteras de Guerra y Marina se proponían hacer, para poder llegar á transacciones económicas. Se habló en general de este punto sin concretar. Salíó el general Cassola y quedó solo el general López Domínguez, y entonces el Sr. Sagasta le ofreció de nuevo la cartera de Guerra.

—Pidame usted todos los sacrificios me nos ese, parece que contestó el general.

Le ayudará á usted para la conciliación; le facilitaré amigos si los necesita en algún puesto; procuraré suavizar asperezas y vencer las dificultades que usted encuentre: lo haré todo con lealtad, olvidando agravios antiguos; pero por Dios, no exija usted el sacrificio mio.

El Sr. Sagasta insistió, y en esto entró en el despacho el ministro de Fomento, quien ayudó en su tarea al Sr. Sagasta, sin que arrancasen su consentimiento al general. Al salir éste le preguntaron los periodistas, y contestó: nada hay hecho, pero de esta noche

á mañana puede adelantarse mucho, é indicó que si bien se había negado á entrar en Guerra, su negativa no era absoluta.

Por la noche confirió con el Sr. S. gasta con el Sr. Bosch, á quien dió cuenta de las entrevistas celebradas, manifestándole que contaba para la conciliación con los elementos reformistas. Se habló de Hacienda, manifestándose el Sr. Bosch conforme con las soluciones gamacistas, si bien indicó que nada podía decidirse sin consultar con el Sr. Cassola, á quien le unían anteriores compromisos, y que, al efecto, hoy vería, antes de dar una contestación, á los Sres. López Domínguez Cassola y Gamazo.

Otras noticias

El general Martínez Campos, al darle noticia de lo hecho hasta ahora por el Sr. Sagasta, manifestó según un colega:

«Yo quiero ante todo y sobre todo la conciliación. La quiero con Sagasta, contra el cual nada tengo; pero si Sagasta no pudiera hacerla, quiero la conciliación.»

La creo indispensable, importantísima, con el Sr. Gamazo, y la desee con todos lo más amplia posible.

Es necesario que se haga; que transija el que tenga que transigir, que transijan todos, pero que se haga la conciliación.

Otra cosa sería poco patriótica, pues los conservadores querían venir, y eso no puede ser, porque el tiempo «apremiaría el tiempo.»

El partido liberal debe completar su programa, ponerse de acuerdo ahora todos, aprobar los presupuestos con las reformas que se convengan y sacar adelante el sufragio.

Entonces se pensaría si era llegada la ocasión de cambiar de política, cosa que ahora considero peligrosa, y en todo el tiempo que resta de vida al partido liberal, se estudiarían y llevarían á la práctica las importantes reformas económicas y de interés general que reclama el país.

Por lo demás, añadió el general, yo no quiero ser nada, ni tengo ministros que dar, ninguno me parece malo aunque crea que algunos pueden ser mejores que otros.»

Y para final, diremos que se ha dicho que con el Sr. Romero Robledo se ha celebrado una conferencia telegráfica desde el ministerio de la Gobernación.

Hoy se verificará una reunión en casa del Sr. Montero Ríos, á la que acudirán los señores Sagasta, López Domínguez, Cassola, Gamazo y Bosch, de la que, según dicen, se saldrá el Ministerio, ó el Sr. Sagasta, hiciendo compartir á todos la responsabilidad de no transigir y entenderse, dar por terminados sus trabajos en pro de la conciliación.

Enfermos.

Leemos en *El Globo*: «Ayer tarde se recibió en el ministerio de Ultramar (si son exactas nuestras noticias) traslado de un telegrama del cónsul de España en Nueva York al señor ministro de Estado, en el cual se dice que por la policía de dicha ciudad norteamericana ha sido capturado el secretario de la Junta de la Deuda de la Habana, donde, como es sabido, se ha descubierto recientemente un fraude de 200.000 pesos oro.

Parece que también se ha recobrado, ó hay esperanzas de recobrar, alguna parte de dicha suma.»

Victima de una pulmonía fulminante, falleció ayer en Palencia D. Mariano Calderón, hijo político del senador Sr. Martín z Durango.

Ayer fué sacramentado en Sevilla el almirante Sr. Pazón.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIOS

El Consejo de administración, según lo prevenido en el art. 23 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas, para celebrar junta general ordinaria, el día 46 del actual, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de Estudios, núm. 4, principala, con el objeto de aprobar el balance y cuentas del 43.º ejercicio social, que terminó en 31 de Diciembre de 1890.

Según lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, sea cual fuese el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 27, cincuenta acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 4 de Enero, y hora de las seis de la tarde; en Madrid, en la delegación del Banco (Luftatas, 31), hasta el 4 de Enero y tres horas de la tarde; y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, hasta el 4 del mismo mes, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no poseen individualmente 50 acciones, podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que, de acuerdo del Consejo, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 2 de Enero de 1890.—El secretario general, *Artístides de Artístano*.

El Consejo de administración, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 34 de los estatutos, ha acordado el dividendo de *cin p's tas*, á cada acción, por los beneficios líquidos del décimo tercio año social.

En su virtud, se suscribirá á los señores accionistas el expresado dividendo desde el 7 del actual á la presentación del cupón número 42 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 4.

Los accionistas domiciliados en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y los que lo sean en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 29 de Enero, de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las tres expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 2 de Enero de 1890.—El secretario general, *Artístides de Artístano*.

